

Esta semana habrá un feriado: cuándo será y a qué se debe la conmemoración

21 marzo, 2022



Será por el Día de la Memoria, Verdad y Justicia.

Tras el Carnaval, que se celebró el 28 de febrero y 1° de marzo, este mes habrá otro feriado. Será el próximo jueves 24 por el Día de la Memoria, Verdad y Justicia.

La fecha rinde homenaje a las **víctimas de la última dictadura militar en Argentina**, autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional”, que usurpó el gobierno del Estado nacional argentino entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

El siguiente feriado será el sábado 2 de abril, Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas y luego el

15, el día del Viernes Santo.

De acuerdo al cronograma de feriados para 2022 que difundió el Gobierno nacional se preveía para el 2022, 12 feriados inamovibles, 2 trasladables y 3 con fines turísticos, lo que contabiliza un total de 17 días festivos. Pero en enero, el Ejecutivo estableció el 18 de mayo como feriado, día en que se realizará el [Censo](#).

Feritados inamovibles

- 1° de enero (Año Nuevo),
- 28 de febrero y 1° de marzo (Carnaval),
- 24 de marzo (Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia),
- 2 de abril (Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas),
- 15 de abril (Viernes Santo),
- 1° de mayo (Día del Trabajador),
- 18 de mayo (Censo)
- 25 de mayo (Día de la Revolución de Mayo),
- 20 de junio (Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano),
- 9 de julio (Día de la Independencia),
- 8 de diciembre (Día de la Inmaculada Concepción de María)
- 25 de diciembre (Navidad).

Feritados trasladables

-El 17 de junio (Paso a la Inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes) se celebrará el **mismo viernes** (no se puede

trasladar al lunes siguiente porque coincide con el 20 de junio).

-El 17 de agosto (Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín) se celebrará el 15 de agosto.

-El 12 de octubre (Día del Respeto a la Diversidad Cultural) se celebrará el 10 de octubre.

Feriatos turísticos

El decreto estableció como fechas el **7 de octubre, 21 de noviembre y 9 de diciembre.**

Así, **que este contará con cuatro fines de semana largos, de cuatro días cada uno:** del sábado 26 de febrero al martes 1° de marzo; del viernes 17 al lunes 20 de junio; del viernes 7 al lunes 10 de octubre; y del jueves 8 al domingo 11 de diciembre.